



La Legislatura de Campeche aprueba reformas a la Carta Magna federal, relativas al Poder Judicial y en materia de nacionalidad

En su carácter de integrante del Constituyente Permanente o Poder Revisor de la Carta Magna federal, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad dos dictámenes sobre diversas modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una relativa al Poder Judicial de la Federación, y otra en materia de nacionalidad, producto de Minutas remitidas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Lo anterior, durante la sesión de apertura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la actual Legislatura, en la que con el mismo sentido de la votación fue aprobado un acuerdo de validación de actividades promovido por la presidencia de la Mesa Directiva, para la continuación de las actividades legislativas, con observancia de las medidas sanitarias con motivo del Covid-19.

El primer dictamen es relativo a una minuta proyecto de decreto para reformar los artículos 94, 97, 99, 100 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación, que de acuerdo al documento tiene como propósito fundamental “fortalecer las instituciones judiciales con el objeto de mejorar la impartición de justicia en nuestro país, combatir la corrupción y el nepotismo, fortalecer la carrera judicial, y mejorar los servicios de defensoría pública”.

En tanto que el segundo dictamen es relativo a una minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad, con el propósito fundamental de “reconocer que son mexicanos por nacimiento los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano”.

Por otra parte se dio lectura a una iniciativa para reformar la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovida por el diputado Luis Alonso García Hernández, misma que fue turnada a Comisiones, para su estudio y posterior dictamen.

Al inicio de la sesión, y una vez declarada la existencia del quórum y su apertura, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Nayarit y

Tamaulipas; y por el Secretario de la Diputación Permanente, turnando el inventario de asuntos legislativos a la Mesa Directiva actual de la Legislatura local.

Asimismo se recibieron las solicitudes de licencia de los diputados María Cruz Cupil Cupil y Emilio Lara Calderón, para separarse de sus funciones como diputados, sin goce de dieta ni ninguna otra percepción económica; así como de Rigoberto Figueroa Ortiz, Karla Guadalupe Toledo Zamora, Ambrocio López Delgado y Carlos César Jasso Rodríguez, pidiendo permiso para participar como candidatos a otro cargo de elección popular, concesión que no los dispensará del cumplimiento de sus responsabilidades legislativas. Al respecto el presidente de la Directiva instruyó a la primera secretaria a tener pendiente las solicitudes, para su acuerdo en la próxima sesión.

Hicieron uso de la palabra, en el punto de asuntos generales, los diputados Ana Gabriela Sánchez Preve, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a reorientar el plan nacional de vacunación contra el Covid-19, hablando para hechos María Sierra Damián, Karla Guadalupe Toledo Zamora, Carmen Cruz Hernández Mateo y José Luis Flores Pacheco; y María Sierra Damián, con una proposición de punto de acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado para evitar la obesidad gubernamental.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la sesión los diputados Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, María de los Dolores Oviedo Rodríguez, María del Carmen Guadalupe Torres Arango y Rashid Trejo Martínez.

Mientras que sin permiso de la Directiva no estuvieron los diputados Selene del Carmen Campos Balam, Merck Lenin Estrada Mendoza, Eduwiges Fuentes Hernández, Teresa Xóchilt Pitzahualt Mejía Ortiz y Ricardo Sánchez Cerino.

La próxima sesión se llevará a cabo previo citatorio.

---000---